

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2680** *PULIMENTACION JULPE, S.L.*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1517/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed El Yonoussi contra Pulimentación Jupe Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 9 de febrero de 2009 por el que se declara a Pulimentación Jupe, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 143.454,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090010078-1